

Quito, 09 de junio de 2020

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE NEUROQUITO SERVICES MEDICAL  
S.A**

En cumplimiento del cargo de Comisario principal para el que fui nombrado por la Junta General de Accionistas que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías cúmplame informarles que he realizado el Control mediante los procedimientos determinados y orientados a cumplir con las funciones y obligaciones derivadas de mi cargo, para el ejercicio económico de 2019.

En virtud de la aplicación, de tales procedimientos mediante pruebas selectivas informo a Uds. lo siguiente:

**a) Normas Legales y Estatutarias. -**

La administración ha cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los libros de actas y Expedientes de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados de acuerdo a la normativa y disposición legal

**b) Registros Contables y Legales**

Los estados financieros adjuntos y sus notas son parte de la responsabilidad de la administración y el área contable, los cuales han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES. Así mismo se puede determinar que cumple con lo determinado por la Superintendencia de Compañías y la parte Tributaria está acorde a la política y disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno.

**c) Superintendencia de Compañías:**

- Información Financiera requerida a presentarse en el mes de abril de 2019 conforme al Cronograma de Aplicación en base a las Normas Internacionales de Información Financiera ( NIIF):

- 1.Estado de Situación Financiera
- 2.Estado de Resultado integral que incluye Otros resultados integrales ORI.
- 3.Estado de flujos de Efectivo.
- 4.Estado de cambio en el patrimonio.
- 5.Notas o revelaciones a los Estados financieros.

**d) Control Interno. -**

Considero que el control interno contable es adecuado en sus aspectos importantes, los procedimientos y evaluaciones que se pueden establecer permiten obtener una opinión sobre los estados financieros examinados.

**e) Informe**

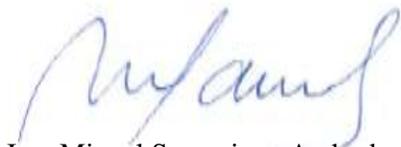
Los Estados Financieros sujetos a mi revisión y análisis, son de absoluta responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad consiste en emitir mi criterio y opinión sobre dichos Estados financieros.

La información proporcionada por la administración ha sido completa y suficiente para realizar un correcto análisis a los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal.

En mi opinión los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía por lo que creo conveniente. Sres. Accionistas, su aprobación.

Sin otro particular de Uds.

Atentamente,



Ing. Miguel Samaniego Andrade

COMISARIO